

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CASAR DE ESCALONA

Por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de los posibles titulares desconocido o con domicilio desconocido que: basándose en la Ordenanza Municipal Especial reguladora de la Limpieza y Vallado de Terrenos y Solares, aprobada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión extraordinaria el 5 de noviembre de 2007 y publicada el 24 de enero de 2008, intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, por causas no imputables a este Ayuntamiento, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento de los interesados, que a continuación se citarán, que el contenido íntegro del expediente se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento, en horario de 10,00 a 13,00 de lunes a viernes.

Igualmente, se les advierte que contra las resoluciones de la Alcaldía, en las que se plasme las órdenes de ejecución que ponga fin a la vía administrativa, cabe disponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, previa la comunicación al propio Alcalde, tal como dicta el artículo 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RELACIÓN CERTIFICADA DE NOTIFICADOS LIMPIEZA Y VALLADO DE TERRENOS Y SOLARES

Titular	Localización Terreno	Domicilio
Esteban Fernández Carbonell	Urb. Cerro Alberche, 20	C/ Cerro Castañar - 28034
Blas Resino Clemente	Urb. Cerro Alberche, 54	Pº De La Estación - 28029
Faustino Berrio García	Urb. Cerro Alberche, 199	C/ Juanita - 28025
Mª Dolores Tabera Verver	Urb. Cerro Alberche, 165	C/ Alonso Cano - 28933
Ana Ojeda Fernández	Urb. Cerro Alberche, 179	C/ San Cristóbal - 28330
Antonio Pedraza Carbonero	Urb. Cerro Alberche, 259	C/ Monte Almerana - 28660
Delta Inmobiliaria, SI	Urb. Cerro Alberche, 348 Urb. Cerro Alberche, 573 Urb. Cerro Alberche, 1825	C/ Velázquez - 28001
Gabriel Huerga Rodríguez	Urb. Cerro Alberche, 430	C/ Miguel Ángel - 28010
Ángel Luis Moya De La Torre	Urb. Cerro Alberche, 439	C/ Ribeiro - 28915
El Tejar 45, SI	Urb. Cerro Alberche, 448	C/ Otero - 45542
Juan Manuel Jiménez Viana	Urb. Cerro Alberche, 491	C/ Rosales - 45200
Victor Manuel Susmozas E.	Urb. Cerro Alberche, 555	C/ Dos De Mayo - 28921
José Luis García Hernández	Urb. Cerro Alberche, 560	C/ Playa Samil - 28400
Eugenio Saldaña Sánchez	Urb. Cerro Alberche, 1147	C/ Capitán Velardez - 45600
Antonio Rosado Rodríguez H.	Urb. Cerro Alberche, 1238	C/ Santo Tomás Aquino - 28980
Claudio Sánchez Aradilla	Urb. Cerro Alberche, 1290	C/ Albarracín - 28660
Dolores Estaban García	Urb. Cerro Alberche, 1294	C/ Claudio Coello - 28006
Juan González Hidalgo	Urb. Cerro Alberche, 1316	Avda. Constitución - 28931

Francisco Mateos Román	Urb. Cerro Alberche, 1387 Urb. Cerro Alberche, 1388	Urb. Cerro Alberche – 45542
Ángel Roberto Ocampo C.	Urb. Cerro Alberche, 1405	C/ Los Mineros – 28025
Eduardo Izquierdo García	Urb. Cerro Alberche, 1485	C/ Río Escabas – 28803
José Rodríguez Salas	Urb. Cerro Alberche, 1587	C/ Luis De La Torre – 28026

El Casar de Escalona 6 de agosto de 2010.-La Alcaldesa, María Soledad Bermúdez Tejada.
N.º I.- 9435